

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

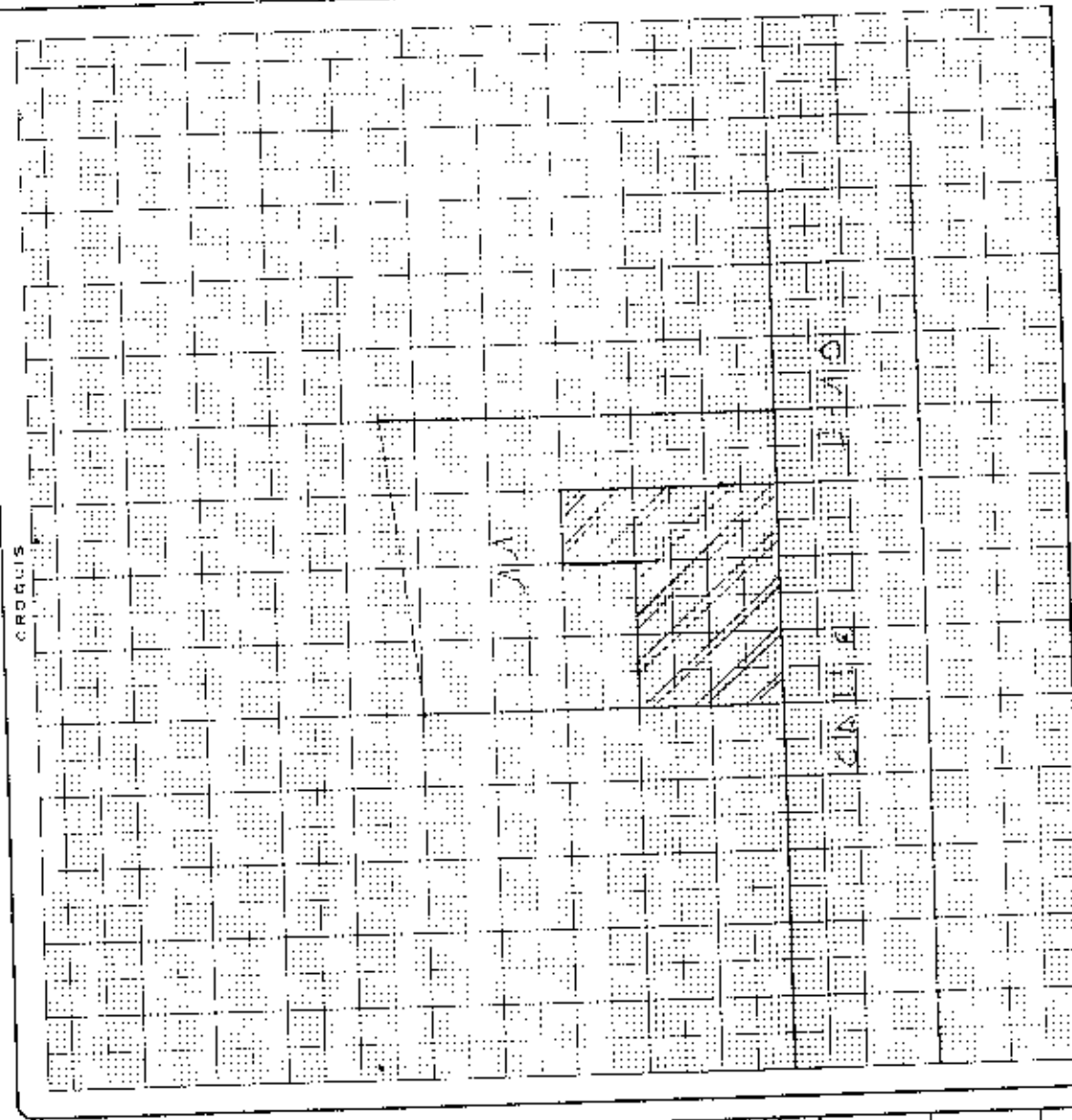
15
MUNICIPIO DE MENTA
MAESTRO: IRIBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
ESTO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		HOJA N° 1000	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION	
☒ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA SEGUN VALOR ☐ ZONA SEGUN VALOR		calle _____ barrio <u>LA OJA</u> N° <u>512</u>	
DATOS GENERALES		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	
☒ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA SEGUN VALOR ☐ ZONA SEGUN VALOR		☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA SEGUN VALOR ☐ ZONA SEGUN VALOR	

DATOS DEL LOTE

FRONTIS		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		GEMINEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 SOBRE LA RASANTE ☒ 2 BAJO LA RASANTE ☐		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
17 MARCAR SOLO EL DE MAYOR TRANSACCION		17 SERVICIOS DEL LOTE		17 AGUA POTABLE ☐ 17 DESAGÜES ☐ 17 ELECTRICIDAD ☐ 17 SIN EXISTE ☐	
17 CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		17 TIERRA ☐ 17 LAUSTRE ☐ 17 PIEDRA DE RIO ☐ 17 ARQUIV ☐ 17 ASFALTO O CEMENTO ☐		17 CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
17 ACERA ☐		17 NO TIENE ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ARQUIV O BALDOSA ☐		17 AREA ☐ 17 PERIMETRO ☐ 17 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 17 NÚMERO DE ESQUINAS ☐	
17 REDES SUBTERRANEAS EN LA VIA		17 NO EXISTE 17 SI EXISTE		17 AREA ☐ 17 PERIMETRO ☐ 17 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 17 NÚMERO DE ESQUINAS ☐	
17 AGUA POTABLE ☐ 17 ALCANTARILLADO ☐ 17 ENERGIA ELECTRICA ☐ 17 ALUMBRADO PUBLICO ☐		17 NO EXISTE 17 SI EXISTE 17 SI EXISTE RED AEREA 17 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		17 VALUO DEL LOTE (en centavos)	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE USO	1 ☐ edificación	2 ☒ con edificación	3 ☐ sin edificación	4 ☐ con edificación	5 ☐ sin edificación	6 ☐ con edificación	7 ☐ sin edificación	8 ☐ con edificación	9 ☐ sin edificación	10 ☐ con edificación	11 ☐ sin edificación	12 ☐ con edificación	13 ☐ sin edificación	14 ☐ con edificación	15 ☐ sin edificación	16 ☐ con edificación	17 ☐ sin edificación	18 ☐ con edificación	19 ☐ sin edificación	20 ☐ con edificación	21 ☐ sin edificación	22 ☐ con edificación	23 ☐ sin edificación	24 ☐ con edificación	25 ☐ sin edificación	26 ☐ con edificación	27 ☐ sin edificación	28 ☐ con edificación	29 ☐ sin edificación	30 ☐ con edificación	31 ☐ sin edificación	32 ☐ con edificación	33 ☐ sin edificación	34 ☐ con edificación	35 ☐ sin edificación	36 ☐ con edificación	37 ☐ sin edificación	38 ☐ con edificación	39 ☐ sin edificación	40 ☐ con edificación	41 ☐ sin edificación	42 ☐ con edificación	43 ☐ sin edificación	44 ☐ con edificación	45 ☐ sin edificación	46 ☐ con edificación	47 ☐ sin edificación	48 ☐ con edificación	49 ☐ sin edificación	50 ☐ con edificación	51 ☐ sin edificación	52 ☐ con edificación	53 ☐ sin edificación	54 ☐ con edificación	55 ☐ sin edificación	56 ☐ con edificación	57 ☐ sin edificación	58 ☐ con edificación	59 ☐ sin edificación	60 ☐ con edificación	61 ☐ sin edificación	62 ☐ con edificación	63 ☐ sin edificación	64 ☐ con edificación	65 ☐ sin edificación	66 ☐ con edificación	67 ☐ sin edificación	68 ☐ con edificación	69 ☐ sin edificación	70 ☐ con edificación	71 ☐ sin edificación	72 ☐ con edificación	73 ☐ sin edificación	74 ☐ con edificación	75 ☐ sin edificación	76 ☐ con edificación	77 ☐ sin edificación	78 ☐ con edificación	79 ☐ sin edificación	80 ☐ con edificación	81 ☐ sin edificación	82 ☐ con edificación	83 ☐ sin edificación	84 ☐ con edificación	85 ☐ sin edificación	86 ☐ con edificación	87 ☐ sin edificación	88 ☐ con edificación	89 ☐ sin edificación	90 ☐ con edificación	91 ☐ sin edificación	92 ☐ con edificación	93 ☐ sin edificación	94 ☐ con edificación	95 ☐ sin edificación	96 ☐ con edificación	97 ☐ sin edificación	98 ☐ con edificación	99 ☐ sin edificación	100 ☐ con edificación
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐ uso	2 ☒ en planta que la construcción	3 ☐ uso	4 ☐ uso	5 ☐ uso	6 ☐ uso	7 ☐ uso	8 ☐ uso	9 ☐ uso	10 ☐ uso	11 ☐ uso	12 ☐ uso	13 ☐ uso	14 ☐ uso	15 ☐ uso	16 ☐ uso	17 ☐ uso	18 ☐ uso	19 ☐ uso	20 ☐ uso	21 ☐ uso	22 ☐ uso	23 ☐ uso	24 ☐ uso	25 ☐ uso	26 ☐ uso	27 ☐ uso	28 ☐ uso	29 ☐ uso	30 ☐ uso	31 ☐ uso	32 ☐ uso	33 ☐ uso	34 ☐ uso	35 ☐ uso	36 ☐ uso	37 ☐ uso	38 ☐ uso	39 ☐ uso	40 ☐ uso	41 ☐ uso	42 ☐ uso	43 ☐ uso	44 ☐ uso	45 ☐ uso	46 ☐ uso	47 ☐ uso	48 ☐ uso	49 ☐ uso	50 ☐ uso	51 ☐ uso	52 ☐ uso	53 ☐ uso	54 ☐ uso	55 ☐ uso	56 ☐ uso	57 ☐ uso	58 ☐ uso	59 ☐ uso	60 ☐ uso	61 ☐ uso	62 ☐ uso	63 ☐ uso	64 ☐ uso	65 ☐ uso	66 ☐ uso	67 ☐ uso	68 ☐ uso	69 ☐ uso	70 ☐ uso	71 ☐ uso	72 ☐ uso	73 ☐ uso	74 ☐ uso	75 ☐ uso	76 ☐ uso	77 ☐ uso	78 ☐ uso	79 ☐ uso	80 ☐ uso	81 ☐ uso	82 ☐ uso	83 ☐ uso	84 ☐ uso	85 ☐ uso	86 ☐ uso	87 ☐ uso	88 ☐ uso	89 ☐ uso	90 ☐ uso	91 ☐ uso	92 ☐ uso	93 ☐ uso	94 ☐ uso	95 ☐ uso	96 ☐ uso	97 ☐ uso	98 ☐ uso	99 ☐ uso	100 ☐ uso
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐	5 ☐	6 ☐	7 ☐	8 ☐	9 ☐	10 ☐	11 ☐	12 ☐	13 ☐	14 ☐	15 ☐	16 ☐	17 ☐	18 ☐	19 ☐	20 ☐	21 ☐	22 ☐	23 ☐	24 ☐	25 ☐	26 ☐	27 ☐	28 ☐	29 ☐	30 ☐	31 ☐	32 ☐	33 ☐	34 ☐	35 ☐	36 ☐	37 ☐	38 ☐	39 ☐	40 ☐	41 ☐	42 ☐	43 ☐	44 ☐	45 ☐	46 ☐	47 ☐	48 ☐	49 ☐	50 ☐	51 ☐	52 ☐	53 ☐	54 ☐	55 ☐	56 ☐	57 ☐	58 ☐	59 ☐	60 ☐	61 ☐	62 ☐	63 ☐	64 ☐	65 ☐	66																																		

observaciones
El 12 de mayo del 2010 se realizó una visita al sitio de estudio, se observó la presencia de la especie en el sitio de estudio, se observó la presencia de la especie en el sitio de estudio.

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRE		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		TITULO DE PROPIEDAD	
		Alfaro		Romero		A30 A17824-8		Vta	
		Alonso Ceballos Estela		Isabel		1307107006		Vta	
CODIGO		A1		A1		A1		A1	

[illegible]

2014308



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA

DEL
CANTÓN MANTA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria Encargada
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

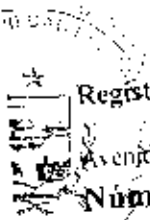
Registro _____

No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

de

de



Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2012

1726



En el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

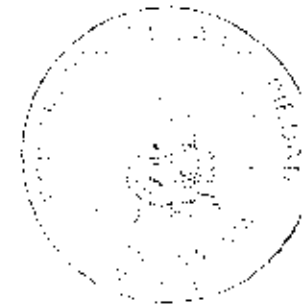
1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato de **ACLARACIÓN Y COMPRAVENTA**, en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 830 celebrado entre: ([ALARCON LOPEZ NILA FLORICELA en calidad de VENDEDOR], [LOPEZ LOPEZ ELENA DEL ROCIO en calidad de COMPRADOR], [ZAMBRANO LOPEZ YELENA MACLY en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere a los siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Sol/Ident.Prodial/Chasis	Ficha	
Listado de bienes inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	33542	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM-COMPRVENTA

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



3014911

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD
JOSE CAMACHO MARIA MACIAS Y
SEÑORA DORA GARCIA GONZALEZ
A FAVOR DE LA FAMILIA ESTELA
GONZALEZ MARIA GONZALEZ

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

Sello
01/16/15



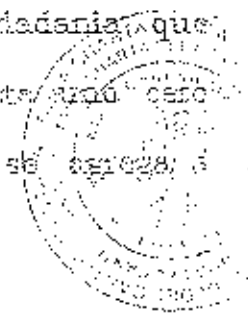
CODIGO: 2018.12.08.04.PC303

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE
RAMON ALAVA MACIAS Y SEÑORA DORA EULALIA
CEDENO PONCE; A FAVOR DE LA SEÑORA ESTELA
ISABEL ALAVA CEDENO.

CUANTIA: USD \$ 19,580.77

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves quince de enero del año dos mil quince, ante mí,
Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señores JOSE RAMON
ALAVA MACIAS y señora DORA EULALIA CEDENO PONCE, por
sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero uno uno siete ocho dos
cuatro guión ocho y uno tres cero dos ocho ocho cinco
nueve seis guión cinco; respectivamente, cuyas copias fotostática
se agregan a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados
en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de
"COMPRADORA" la señora ESTELA ISABEL ALAVA CEDENO,
por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero siete uno cero
siete ocho ocho guión seis, cuya copia fotostática se agrega a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Oscar Roberto Macias Vinces y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JOSE RAMON ALAVA MACIAS y señora DORA EULALIA CEDEÑO PONCE, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, la señora ESTELA ISABEL ALAVA CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número TRES de la Manzana F - Uno,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Terqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicieramos al señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el dos de septiembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de octubre de mil novecientos ochenta.- Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL PRENTE. Con ocho metros y lindera con calle J - Diez; POR ARRÁS. Con ocho metros y lindera con propiedad del señor Jorge Medranda, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número Once; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Quince. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JOSÉ RAMÓN ALAVA MACÍAS y señora DORA EUGALIA CEPEDERO PONCE, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren, a la señora ESTELA ISABEL ALAVA CEPEDERO, quien compra, adquiere y acepta para sí el bien inmueble constituido de solar y construcción, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signado con el número 1898 de la Manzana P - Uno, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Terqui del cantón Manta, con todas sus medidas y

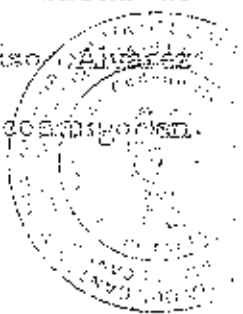
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS - CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

corresponden. LA DE ESTE LQ. Usted Señora Notaria, se
convendrá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es
la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con
las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
partes y autorizada por el la Señora Notaria, queda elevada a
escritura pública, junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que
los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, minuta que está firmada por el Abogado JOSEPH
LEON VINCES. Matrícula número: Trece - Dos mil siete
Bascata y cinco del FORO DE ABOGADOS, para la celebración
de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída en alta voz
que fue a los comparecientes, por mí la Señora Notaria y por
uno de los testigos designados por el señor José Ramón
Alava Macías, quien manifiesta no saber firmar, pero se
encuentra en pleno uso de sus facultades físicas y mentales tal
como se justifica con las certificaciones médicas que se adjunta
como documento habilitante, estampando su huella digital del
dedo pulgar derecho y a su cargo firman dos testigos idóneos,
vecinos y conocidos por él, domiciliados en esta ciudad de
Manta, a quienes identificar como Andres Narciso Álvarez
Zambrano y Jenny Patricia López Chávez, firmando como comparecientes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto. DOY FE.



JOSE RAMON ALAVA MACIAS
C.C.No.- 130117824-8



Tgo.- ANDRES MARCISO ALVAREZ ZAMBRANO
C.C.No.- 130232917-0



Tgo.- JENNY KATIMA LOPEZ
C.C.No.- 130340623-3



DORA EULALIA CEDEÑO PONCE
C.C.No.- 130288596-5

ESTELA ISABEL ALAVA CEDEÑO
C.C.No.- 130710788-6



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069254



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION URBANA** perteneciente a **ALVA MACIAS JOSE RAMON** ubicada **MZ-F-1 LT. 3 EL PORVENIR CALLE J-10** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$19580.77 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON 77/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1980

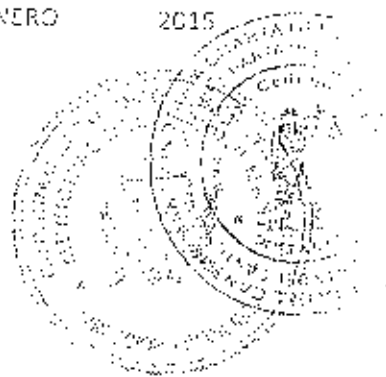
Manta, de 09

ENERO

del 20
2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

Director Financiero Municipal

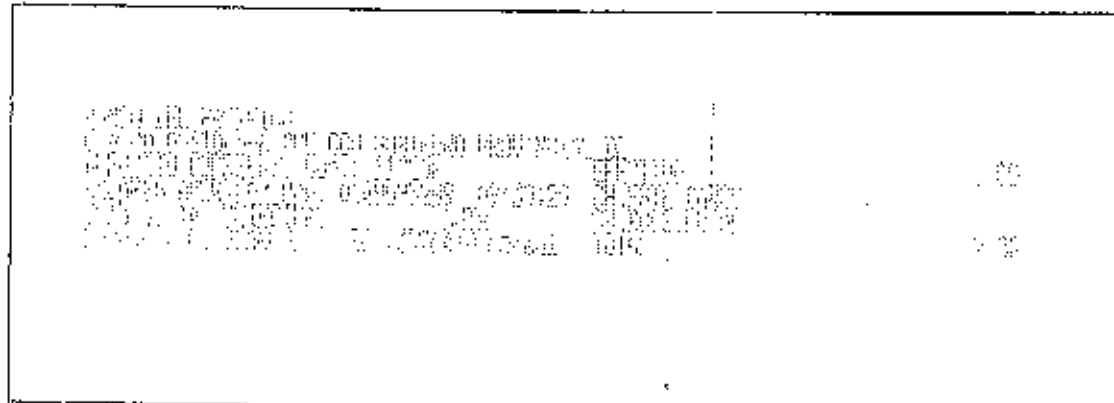


TÍTULO DE CRÉDITO No. 000333065

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUGO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1980 ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ		3.01-49-11-000	180.00	19280.77	19278	333065
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301178248	ALVAREZ MACIAS JOSE RAMON	MZ-F-1 LT. 3 EL PORVENIR CALLE J-10	Impuesto principal	195.81		
	ADQUIRENTE		Jurta de Demosnancia en Quesaguli	58.74		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	254.55		
1301178248	ALVAREZ MACIAS JOSE RAMON		VALOR PAGADO	254.55		
	ADQUIRENTE		SALDO	0.00		

EMISION: 19/02/15 9:18 JUJANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de conversión o negociación por parte de su tenedor"

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097993



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisando el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALAVA MACIAS JOSE RAMON.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3014911000 MZ-F-1 LT. 3 EL PORVENIR CALLE J-10
Manta, ocho de enero del dos mil quince



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119498

Nº 0119498

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 8 de enero de 2015

No. Electrónico: 27767

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-49-11-000

Ubicado en: MZ-F-1 LT. 3 EL PORVENIR CALLE J-10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301178248

ALAVA MACIAS JOSE RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7200,00
CONSTRUCCIÓN:	12380,77
	19580,77

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 09/01/2015 11:46:06



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360920070601

Dirección: Avenida C1

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033953

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CORRUC: ALVARO HACIAS RAMON JOSE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE J-10 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 33953
CATA: MARGARITA ANCHICUTE S.
FECHA DE PAGO: 07/02/2015 09:49:00

RECEBIDO



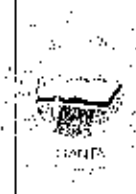
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALOR PAGADO: 3.00
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



RECEBIDO



48031

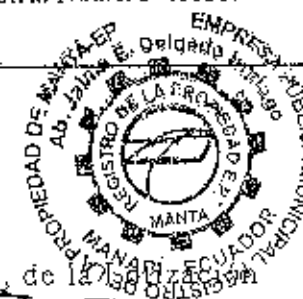


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48031:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de septiembre de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número tres de la manzana F-1, de la denominación el Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón que esta comprendido dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE calle J-10 y ocho metros; POR ATRÁS: propiedad de Jorge Medranda y ocho metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: lote numero once y veinte metros y por el COSTADO DERECHO: lote número quince y veinte metros con una área total de ciento sesenta metros cuadrados. SÓLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.006 15/10/1980	1.709
Embargos	Embargo	34 31/03/1995	1
Embargos	Cancelación de Embargo	1 05/01/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: I Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos

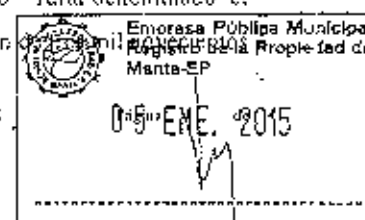
Holgún conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el

Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión



Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 48031





varas de Puerto por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado escismembraciones. Así mismo las señoras Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron los solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Cuidaron Reyes vada de Reyes y Pedro Belisimo Cárceles Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores. Por lo visto hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: el señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que esta da el conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta última es dueña de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO ÚNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor tanto en el predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio por lo tanto el señor JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

3. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudatario	80-005000000189	Vorlicker Carlos	(Ninguno)	Manta
Hereditario	13-00665708	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Hereditario	80-005000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Hereditario	80-005000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

4. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de setiembre de 1980

Tomo: 1 Folio: 1,709 - Folio Final: 1,710

Número de inscripción: 1180 Número de Repetición: 1,898

Oficina donde se guardan el original: Notaría Tercera

Nombre del Contem: Manta

Fecha de Otorgamiento/Prácticidad: martes, 02 de septiembre de 1980

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

5. Observaciones

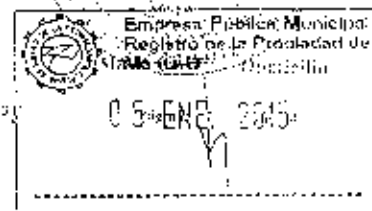
COMPRVENTA. Sr. José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de la esposa donña Segunda Perifonea Mendoza de Cevallos, vende de terreno signado con el número tres de la manzana B-1, de la Lotización denominada "El porvenir" de la parroquia Enqui del Cantón, que esta comprendido dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FONDO: calle a 10 y ocho metros; POR ATRÁS: propiedad de Jorge Medranza y ocho met. o; POR EL COSTADO: lote número quince y veinte metros con una area total de ciento sesenta metros cuadrados.

6. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Cédula o R.U.C.:

Fecha Registral: 05-ENE-2005





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Comprador	80-0000000075653 Alava Macias Jose Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000067224 Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061111 Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 2 Embargo

Inscrito el: viernes, 31 de marzo de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NO. 70-95, sobre un terreno ubicado en la Lotización el Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número 3 de la Manzana F-1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandante	80-000000006015	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Deudor	13-02097611	Alava Cedeño Luber Saul	Casado	Manta
Deudor	80-0000000075653	Alava Macias Jose Ramon	Casado	Manta
Deudor	80-0000000076458	Cedeño Dora Eulalia	Casado	Manta
Deudor	80-0000000075659	Velasquez Cruz Zeneida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1006	15-oct-1980	1709	1710

4 / 2 Cancelación de Embargo

Inscrito el: lunes, 05 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 3
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO JUICIO NUMERO 1995-0070

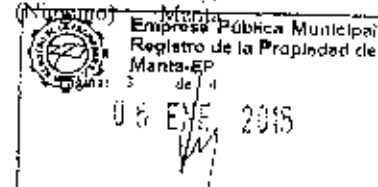
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000075242	Banco Pichincha Sucursal Manta		Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Deudor	80-0000000075653	Alava Macias Jose Ramon	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000076856	Cedeño Ponce Dora Eulalia		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lcpw

Folio Registral: 48921





Libro:
Embargos

No. Inscripción: 34 Fee. Inscripción: 31-mar-1995 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Embargos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:08 del lunes, 05 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinlay
130635712-8

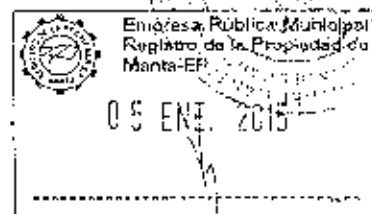


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 35 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificado impreso por: Lema

Ficha Registral: 4433.

Página: 1 de 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130117824-8
ALAVA MACIAS JOSE RAMON
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
21 FEBRERO 1934
001-0035 00068 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1934



ECUATORIANA***** E334312742
CASADO DORA EULALIA CEDENO PONCE
ELEMENTAL AGRICULTOR
GABRIEL ALAVA
OTILIA MACIAS
PORTOVIEJO 18/03/2008
18/03/2020
REN 0722563





DRA. BETSY ESPINOZA JIMENEZ.

MEDICINA GENERAL

ATENCION DE ADULTOS Y NIÑOS.

TELEFONO: 0925790 - 0354311507

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES 17H00 A 19H00



C E R T I F I C A D O

Manta, 14 de enero de 2015

Realizados los exámenes pertinentes, certifico que el SR. ALAVA MACIAS JOSE RAMON con C.I. 13011/824 - 8, goza de buena salud física y mental.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

DRA. BETSY ESPINOZA JIMENEZ

Betsy Espinoza Jimenez
DRA. MEDICINA Y CIRUGIA
Registro Profesional
Unión Profesional

Libro: 45 Folio: 57 N° 1/1

Dirección: Barrio Jucay 110 y 115

E-mail: netson3@outlook.com





DR. RODRIGO MACIAS ARTEAGA

MEDICO CIRUJANO

MEDICINA GENERAL - PEDIATRIA

HORARIO DE ATENCION: LUNES - VIERNES

9H30 - 12H30 Y 16H30 - 19H00.

SABADOS: 9H30 - 12H00.

TELEFONOS: 2925710 / 0994828336



C E R T I F I C A D O

Manta, 14 de enero de 2015

Realizados los exámenes pertinentes, certifico que el SR. ALAVA MACIAS JOSE RAMON con C.I. 130117824 - 8, goza de buena salud física y mental.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

ATT.

DR. RODRIGO MACIAS ARTEAGA

REGISTRO PROFESIONAL

LIBRO: 1 FOLIO: 2418 N°: 6267.

Domicilio: Barrio Joca y J10 y J15

E-mail: rodrigo10macias@hotmail.com

Página 1

ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CASADO MARIA DE LA RIZ FRANCO FRANCO
 PRIMARIA EMPLEADO
 ACTIVO ALVAREZ
 ANGELICA ZAMBRANO
 MANTA 19/11/2008
 9/11/2020
 REN 0522114



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130232917-0
 ALVAREZ ZAMBRANO ANDRES NARCISO
 MANABI/JUNIN/JUNIN
 11 AGOSTO 1956
 902-0040 00661 M
 MANABI/JUNIN
 JUNIN 1956



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
 004
 004-0175 1302329170
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVAREZ ZAMBRANO ANDRES NARCISO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TERCERA
 PARROQUIA
 ZONA
 SECRETARIA DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130340623-3
 LOPEZ CHAVEZ JENNY FATIMA
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 JUNIO 1960
 001- 0172 00729 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960

Jenny F. Lopez



ECUATORIANA***** E133312222
 SOLTERO
 SUPERIOR PROFESOR EDUC.PRIMAR
 ABRAHAM LOPEZ
 MARIA CHAVEZ
 MANTA 21/11/2005
 21/11/2017

0482330



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 051
 051 - 0154 1303406233
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LOPEZ CHAVEZ JENNY FATIMA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCONSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

CEDEÑO PONCE DORA EUGALIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
26 ABRIL 1936
901- 0085 80283 Y
MANABI, SANTA ANA
CANTA ANG 1937

Jose Antonio



EDUCACION.....
CASADO.....
PRIMARIA.....
MANUEL CEDEÑO
CELINDA PONCE
MONTA 25/11/2020
REN 05/11/06





DR. RODRIGO MACIAS ARTEAGA.

MEDICO CIRUJANO.

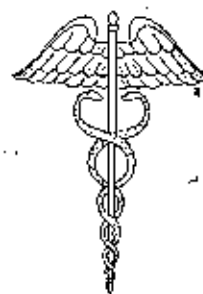
MEDICINA GENERAL - PEDIATRIA.

HORARIO DE ATENCION: LUNES - VIERNES.

9H30 - 12H30 Y 16H30 - 19H00.

SABADOS: 9H30 - 12H00.

TELEFONOS: 2925790 / 0994838336

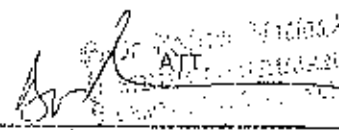


C E R T I F I C A D O

Manta, 14 de enero de 2015

Realizados los exámenes pertinentes, certifico que la SRA. CEDEÑO PONCE DORA EULALIA con C.I. 130288596-5, goza de buena salud física y mental.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad


DR. RODRIGO MACIAS ARTEAGA

DR. RODRIGO MACIAS ARTEAGA

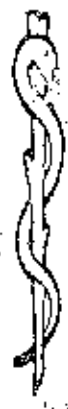
REGISTRO PROFESIONAL

LIBRO: 1 FOLIO: 2418 N°: 6267.

Domicilio: Barrio Jocay J10 y J15

E-mail: rodrigo10macias@hotmail.com

Página 1



CLINICA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

CLINICA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

CLINICA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

CLINICA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

CLINICA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



C E R T I F I C A D O

Manta, 14 de enero de 2015

Realizados los exámenes pertinentes, certifico que la Sra. CEDEÑO PONCE DORA EULALIA con C.I. 130288596-5, goza de buena salud física y mental.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

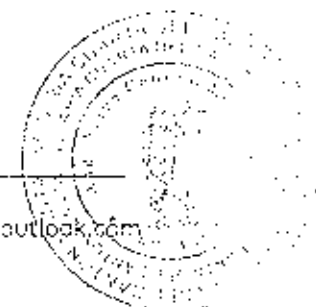
DRA. BETSY ESPINOZA JIMENEZ

Betsy Espinoza Jimenez
DOCTORA MEDICINA Y CIRUGIA
Registro Profesional
Libro Registro Profesional

Libro: 45 Folio: 57 N° 171

Dirección: Barrio Jocay 110 y J15

E-mail: natson3@outlook.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130710788-6
ALAVA CEDENO ESTELA ISABEL
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
22 SEPTIEMBRE 1971
002- 0092 00994 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1971

EQUATORIANA***** E434314442
CASADO OSCAR ROBERTO MALTAS VINCES
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE RAMON ALAVA
DORA CEDENO
MANTA 23/11/2008
28/11/2020
REN 0565705

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001- 0287 1307107886
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA CEDENO ESTELA ISABEL
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARDUI
MANTA 1
CANTÓN AMBATO 20NA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



ESTAS... ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cordero Teniente

CLARA AUTOGRAFOS Y AUTOTADA, CONFORME CON EL
DETERMINADO, DETERMINAR EN EL PROYECTO A MI CARTE
AL QUE LA COMPAÑIA DE FONOS DE PARTE INTERESADA,
CONFORME LA PRIMERA TESTIMONIO ESTABLECIDA EL
MISMO EN LA DE OTORGAMIENTO, LUGAR
2015 13.98 06.70003. 00Y EL 4/



DIRECCION DE
EVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

09/01/15 8:45

FECHA DE ENTREGA:

09/01/15 11:00

CLAVE CATASTRAL:

5009921

NOMBRES Y/O RAZÓN:

Alma Patricia Rivas

IDENTIFICACIÓN Y/O RUC:

CELULAR: TEND:

9999 2410

RUBROS

VALUACIÓN PRINCIPAL:

VALOR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C-V

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

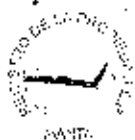
FECHA

Se Actualizan Datos de Usuario S/I

FIRMA DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA 08/01/15



48031



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48031:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de septiembre de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número tres de la manzana F-1, de la 1^a subdivisión denominada el Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón que esta comprendido dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE calle J-10 y ocho metros; POR ATRÁS: propiedad de Jorge Medranda y ocho metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: lote número once y veinte metros y por el COSTADO DERECHO: lote número quince y veinte metros con una área total de ciento sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.006 15/10/1980	1.709
Embargos	Embargo	34 31/03/1995	1
Embargos	CANCELACIÓN DE EMBARGO	1 05/01/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

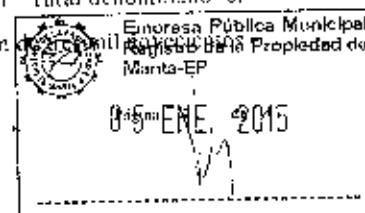
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Helguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Vouleker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 48031





varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro-indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de octubre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.709 - Folio Final: 1.710

Número de Inscripción: 1.006 Número de Repertorio: 1.898

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de septiembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Sr. José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su esposa doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos. Lote de terreno signado con el número tres de la manzana F-1, de la Lotización denominada el Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón que esta comprendido dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE calle J-10 y ocho metros; POR ATRÁS: propiedad de Jorge Medranda y ocho metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: lote numero once y veinte metros y por el COSTADO DERECHO: lote número quince y veinte metros con una área total de ciento sesenta metros cuadrados.

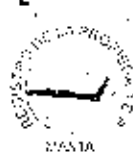
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: Laut

Folio Registrado: 4803





Comprador	80-0000000075653	Alava Macias Jose Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 2 **Embargo**

Inscrito el: viernes, 31 de marzo de 1995

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NO. 70-95, sobre un terreno ubicado en la Lotización el

Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, signado con el número 3 de la Manzana F-1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandante	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Deudor	13-02097611	Alava Cedeño Lohar Saul	Casado	Manta
Deudor	80-0000000075653	Alava Macias Jose Ramon	Casado	Manta
Deudor	80-0000000076458	Cedeño Dora Eulalia	Casado	Manta
Deudor	80-0000000075659	Yelasquez Cruz Zenaida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1006	15-oct-1980	1709	1710

4 / 2 **Cancelación de Embargo**

Inscrito el: lunes, 05 de enero de 2015

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 3

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO JUICIO NUMERO 1995-0070

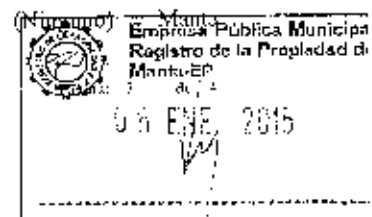
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000075242	Banco Pichincha Sucursal Manta		Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Deudor	80-0000000075653	Alava Macias Jose Ramon	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000076856	Cedeño Ponce Dora Eulalia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lema

Ficha Registral: 48051





Libro:

Embargos

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

34

31-mar-1995

1

1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Embargos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:00:08 del lunes, 05 de enero de 2015

A petición de:

Estela Alana

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay

130635712-8



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Jout

Ficha Registral: 48031

Página: 4 de 4



Gobierno Aut6nomo Descentralizado
Municipalidad del Cant6n: Manizales
Rutax: 13600000000001
Direcci6n: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611 479 / 2611 477

TITULO DE PROPIEDAD N° 333683

05/2015 3/37

C6DIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCI6N	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-49-11-000	148.00	\$ 17,345.37	CALLE 2-10 SIX	2015	155371	333683
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZ6N SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALAVA VACIAS RAMON JOSE		1314 178246	Coste Judicial			
10/2015 12/00 FRANCO LORENA			Interes por Mora			
Este se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 1.85	(\$ 0.74)	\$ 1.11
SALDO SUJETO A VARIACI6N POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2.18	(\$ 0.81)	\$ 1.31
			MEJORAS 2013	\$ 4.03	(\$ 1.61)	\$ 2.42
			MEJORAS 2014	\$ 4.26	(\$ 1.70)	\$ 2.56
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 23.09	(\$ 9.27)	\$ 13.82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.60		\$ 2.60
			TOTAL A PAGAR			\$ 23.82
			VALOR PAGADO			\$ 23.82
			SALDO			\$ 0.00

CIUDADANIA 130288596-5
CEDENO PONCE DORA EULALIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
26 ABRIL 1938
001- 0085 00253 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1938

J. Cedeno



EQUATORIANA***** E434414442
CASADO RAMON ALAVA
PRIMARIA QUINACER, DOMESTICOS
MANUEL CEDENO
CECILIA PONCE
28/11/2008
28/11/2020
REN 0565706




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 130117824-8
 ALAVA MACIAS JOSE RAMON
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
 21 FEBRERO 1934
 001-0035 00068 M
 MANABI/SANTA ANA 1934




ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO DORA EULALIA CERRERO PONCE
 ELABORADO AGRICULTOR
 GARCIA ALAVA
 OTILIA MACIAS
 PORTOVIJEJO 18/03/2008
 18/03/2020
 0722563